



CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 016-2024-OCI/0445-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ILO, ILO, MOQUEGUA

“EJECUCIÓN DE FICHAS DE MANTENIMIENTO”

HITO DE CONTROL N° 1
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA LOSA
DEPORTIVA ALTO CHIRIBAYA

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 8 AL 14 DE MAYO DE 2024

TOMO I DE I

ILO, 16 DE MAYO DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 016-2024-OCI/0445-SCC

“EJECUCIÓN DE FICHAS DE MANTENIMIENTO”

**HITO DE CONTROL N° 1: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA
ALTO CHIRIBAYA**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII. CONCLUSIÓN	15
IX. RECOMENDACIONES	16
 APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 016-2024-OCI/0445-SCC**“EJECUCIÓN DE FICHAS DE MANTENIMIENTO”****HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA
ALTO CHIRIBAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO****I. ORIGEN.**

El presente informe se emite en mérito al servicio dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Ilo, mediante oficio n.° 362-2024-OCI-MPI de 8 de mayo de 2024; registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0445-2024-015, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022 modificada por las Resoluciones de Contraloría n.°s 270-2022-CG y 062-2023-CG del 11 de agosto de 2022 y 13 de febrero de 2023, respectivamente.

II. OBJETIVOS.**2.1 Objetivo general.**

Determinar si la ficha técnica “Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo”, se ejecuta de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica de mantenimiento aprobado y demás normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico.

Verificar si la ficha técnica “Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo”, es ejecutada conforme a las especificaciones técnicas del expediente aprobado, términos de referencia y demás normativa aplicable.

III. ALCANCE.

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1: Ejecución del mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo, ha sido ejecutado desde el 8 al 14 de mayo de 2024, en el distrito de Ilo, Moquegua.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE.

El hito de control del proceso en curso materia de control concurrente corresponde a la etapa de ejecución de la ficha técnica “Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo” a cargo de la Municipalidad Provincial de Ilo, en adelante “La entidad”.

La ficha técnica tiene como objetivo: “Mejorar la infraestructura de la losa deportiva Alto Chiribaya e instalaciones eléctricas”.

De la aprobación de la ficha técnica.

Al respecto, mediante Resolución de Gerencia de inversión Pública n.° 001-2024-GIP/MPI del 8 de enero de 2024, la Gerencia de inversión Pública aprobó la ficha técnica “Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua”, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y un presupuesto total de S/ 364 050,54 a ejecutarse bajo la modalidad de administración directa, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 1
Resumen del presupuesto de la Ficha Técnica

ítem	Descripción	Total
01	Gastos de costo directo	S/. 278 965.93
02	Gastos dirección técnica – Ejecución (14.00%)	S/. 39 055.23
03	Gastos dirección técnica – Gerencia (6.00%)	S/. 16 737.96
04	Gastos de supervisión (6.08%)	S/. 12 553.47
05	Gastos de administración (6.00%)	S/. 16 737.96
Presupuesto Total		S/. 364 50.54

Fuente: Resolución de Gerencia de inversión Pública n.° 001-2024-GIP/MPI de 8 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Del inicio y designación de los responsables de ejecución de la ficha técnica.

El 16 de febrero de 2024, se dio inicio a la ejecución de la ficha de mantenimiento según lo indicado en el acta de inicio de actividades, siendo la ingeniera Xiomara Liliana Tiña Paz¹, la responsable de actividad, y el ingeniero Jhon Omar Villalobos Dávila², inspector de actividad.

De la modificación en fase de ejecución n.° 01, por ampliación de plazo n.° 01.

El gerente de Inversión Pública mediante la Resolución de Gerencia de Inversión Pública n.° 071-2024-GIP/MPI del 15 de abril de 2024, aprobó la precitada modificación, de acuerdo a lo siguiente:

“(…)

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente de **MODIFICACION EN FASE DE EJECUCION N° 01 POR AMPLIACION DE PLAZO N° 01- de la actividad (...)**, por ser necesario e indispensable para sincerar la ejecución de la actividad y cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Expediente; en consecuencia, otorgar la **AMPLIACIÓN de PLAZO por 24 días calendario que inicia el 16 abril de 2024 y termina el 09 de mayo de 2024**, haciendo un total de 84 días calendario.

V. SITUACIONES ADVERSAS.

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 1: Contratación del servicio de consultoría para elaboración del expediente técnico; se han identificado cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ficha técnica de mantenimiento, según el detalle siguiente:

¹ Designado como responsable técnico mediante el Memorándum n.° 011-2024-GDRDP-CTPAMIP/GIP-MPI del 22 de enero de 2024.

² Designado como inspector de actividad mediante el Memorándum n.° 0072-2024-OSLPIP/GM-MPI del 19 de enero de 2024.

1. SERVICIOS INCONCLUSOS DE PINTADO DE GRÁFICOS EN LOSA DEPORTIVA, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LETRAS DE ALTO RELIEVE Y LA LIMPIEZA FINAL; PODRÍAN OCASIONAR RETRASOS EN LA CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO.

Durante la visita de inspección física a las instalaciones del mantenimiento realizada el 10 de mayo de 2024 por la Comisión de Control y el Responsable Técnico de la ejecución, se observó que, a pesar de que el mantenimiento debía haber concluido el 9 de mayo de 2024 según la ampliación de plazo n.° 01³, aún se estaban ejecutando actividades correspondientes a los servicios de pintado de gráfico en piso de losa deportiva⁴, confección e instalación de letras de alto relieve⁵ y limpieza final⁶. A continuación, se presentan imágenes que evidencian esta situación.

Imágenes n.°s 1, 2, 3 y 4

Registro fotográfico de servicios en proceso de ejecución



Fuente: Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 10 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de control Concurrente.

³ Aprobado mediante Resolución de Gerencia de inversión pública n.° 071-2024-GIP/MPI del 15 abril de 2024.

⁴ Orden de servicio n.° 04754 de 06 de mayo de 2024.

⁵ Orden de servicio n.° 04753 de 06 de mayo de 2024.

⁶ Orden de servicio n.° 04650 de 05 de mayo de 2024.

Cabe señalar que, el responsable técnico no habría cautelado que los servicios se completaran dentro del plazo de finalización del mantenimiento, que estaba previsto para el 9 de mayo de 2024; tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Ordenes de servicio en proceso de ejecución

Documentación que obra en la Oficina Técnica del responsable técnico					
Orden de servicio	Descripción	Fecha de Notificación	Plazo de ejecución (días calendarios)	Fecha de presentación	Observación
04650	Servicio de retiro de instalaciones provisionales. Servicio de limpieza final de mantenimiento	06/05/2024	03	09/05/2024	En ejecución
04753	Servicio de confección e instalación de letras de alto relieve	07/05/2024	07	14/05/2024	En ejecución
04754	servicios de pintado de gráfico en piso de losa deportiva. Servicio de diseño y pintado de mural artístico	07/05/2024	05	12/05/2024	En ejecución

Fuente: Acta de vista de inspección física y recopilación de información n.º 01-2024-MPI-OCI de 10 de mayo de 2024 y ordenes de servicio n.ºs 04650, 04753 y 04754.

Elaborado por: Comisión de control Concurrente.

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente norma:

- **Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ilo”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.**

“(…)

6.9. DE LAS FUNCIONES DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO

“(…)

- c) *Ejercer la dirección técnica de la actividad de mantenimiento de acuerdo a la Ficha Técnica aprobada, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para iniciar y culminar los trabajos en el plazo previsto. Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas así como de la calidad de los trabajos ejecutados.*

“(…)

6.11. DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO

“(…)

- c) *Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos, así como de los demás aspectos técnicos previstos en la Ficha Técnica de Mantenimiento.*

“(…)

7.2. DEL PROCEDIMIENTO DE CULMINACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO

“(…)

ETAPA DE CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ACTIVIDAD:

“(…)

b) DEL TERMINO DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO

Al termino de los trabajos de Mantenimiento el Responsable Técnico dejara constancia de ello en el cuaderno de ocurrencias y hará de conocimiento al Inspector. (…)

d) DE LA RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MANTENIMIENTO

Al termino de los trabajos de Mantenimiento el Responsable Técnico solicitara al área usuaria y/o beneficiaria mediante informe la recepción de la misma. En un plazo no mayor a tres (03) días siguientes de recibida la comunicación se procederá a la entrega

de la actividad de mantenimiento correspondiente; contando con la presencia del Responsable Técnico e Inspector como asesores en dicho acto.

(...).”

Las situaciones expuestas podrían ocasionar retrasos en la culminación y recepción administrativa de mantenimiento.

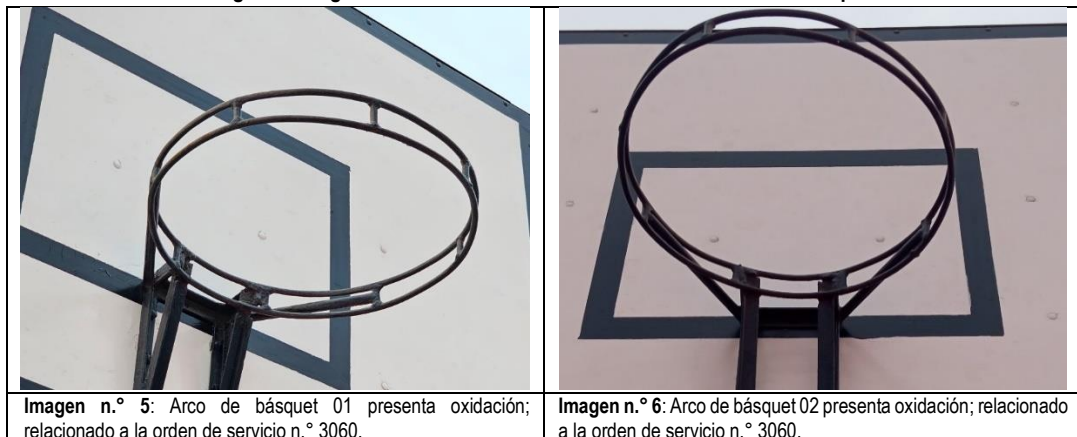
2. INADECUADO MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CANASTA DE BÁSQUET PODRÍA GENERAR UN DETERIORO CONTINUO, COMPROMETIENDO ASÍ LA DURABILIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LA ESTRUCTURA.

Durante las inspecciones realizadas el 9 y 10 de mayo de 2024 por la Comisión de Control y el Responsable Técnico de la ejecución, se verificó la ejecución del servicio de mantenimiento de la estructura metálica de la canasta de básquet, durante esta inspección, se identificaron incumplimientos respecto a los términos de referencia de la orden de servicio n.º 3060, evidenciándose presencia de óxido en los aros metálicos; aspectos que, fueron documentados en el acta de inspección física y recopilación de información n.º 01-2024-MPI-OCI.

A continuación, se detallan los hechos advertidos durante la inspección físico del servicio:

Imágenes n.ºs 5 y 6

Registro fotográfico del estado actual de los aros metálicos de básquet.



Fuente: Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 10 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de control Concurrente.

Lo mencionado anteriormente no es concordante con los términos de referencia establecidos en la orden de servicio n.º 3060, donde se consignó que, el mantenimiento de la estructura metálica de la canasta de básquet consistía en una inspección exhaustiva para identificar y posiblemente reemplazar zonas con óxido severo, seguido de una limpieza mecánica profunda para eliminar impurezas y la aplicación de nueva pintura para preservar y mejorar la estructura.

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente norma:

- **Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ilo”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.**

(...)

6.9. DE LAS FUNCIONES DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO

(...)

- c) *Ejercer la dirección técnica de la actividad de mantenimiento de acuerdo a la Ficha Técnica aprobada, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para iniciar y culminar los trabajos en el plazo previsto. Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas así como de la calidad de los trabajos ejecutados.*

(...)

6.11. DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO

(...)

- c) *Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos, así como de los demás aspectos técnicos previstos en la Ficha Técnica de Mantenimiento.*

(...)

- g) *Verificar los requerimientos de bienes y servicios, que sean de calidad, cantidad, costos acordes a lo programado y en los plazos establecidos en el calendario de adquisición de materiales.*

(...)"

- **Términos de referencia de la orden de servicio n.º 3060 "Servicio de mantenimiento y pintado de arcos de futbol incluye tableros (a todo costo) y servicio de suministro e instalación de anclajes de parantes para vóley incluye net" de 27 de marzo de 2024.**

"(...)

2. ACTIVIDADES Y PLAN DE TRABAJO

(...)

2.2. ACTIVIDADES

ITEM 01.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO DE ARCOS DE FUTBOL INCL. TABLEROS (A TODO COSTO)

El presente servicio consiste en ejecutar el mantenimiento y pintado de los 02 arcos de futbol existentes en la losa deportiva "Alto Chiribaya" incluido los tableros de básquet, así como la estructura que conforma la canasta de básquet y su anclaje, el servicio se ejecutara a todo costo. (...)

A. SOBRE LA APLICACIÓN DE BASE Y PINTURA SOBRE LA ESTRUCTURA METALICA DE ARCO, CANASTA Y TABLERO

(...)

- *Inspección: se realizará un proceso de inspección por cada barrote y punto de soldadura para ver si hay alguna zona en que la pintura se haya abombado o se vean manchas color ocre producto del óxido. Si la herrumbre (óxido) es masiva en la estructura metálica tanto del arco, como del tablero y canasta, ésta podría ser vulnerable a romperse fácilmente, por lo que la estructura metálica ya no cumpliría su función. En ese caso, se realizará la consulta con el Responsable de Actividad e Inspector para determinar si se retira o no la zona aparentemente dañada, la cual deberá ser reemplazada por cuenta del contratista.*

(...)

- *Posterior a ello se ejecutará trabajos de limpieza mecánica, la cual tiene el objetivo de obtener una superficie limpia libre de todo oxido, suciedad, pintura y sustancias extrañas existentes en las tuberías metálicas de F°N° Ø3" y F°N° Ø 2 1/2" que conforman el arco de futbol, así como también la estructura metálica que conforman la canasta de básquet. Por tanto, deberá quedar completamente libre de oxido y pintura.*

(...)

- *Se deberá aplicar pintura a toda la estructura metálica del arco, así como también a la varilla de acero liso de Ø 5/8" que conforman la canasta de básquet.*

****PINTURA PARA LA ESTRUCTURA METALICA**

- *Pintura: 3 capas de base zincromato de 02 capas de esmalte*
- *Color: blanco*
- *Metodo de aplicación. Pistola convencional o airless, brocha o rodillo.*
- *Tiempo de Secado. Tacto: 4-6 horas*
- *Repintado. 12 horas*

(...).”

La situación expuesta podría generar un deterioro continuo, comprometiendo así la durabilidad y la integridad de la estructura.

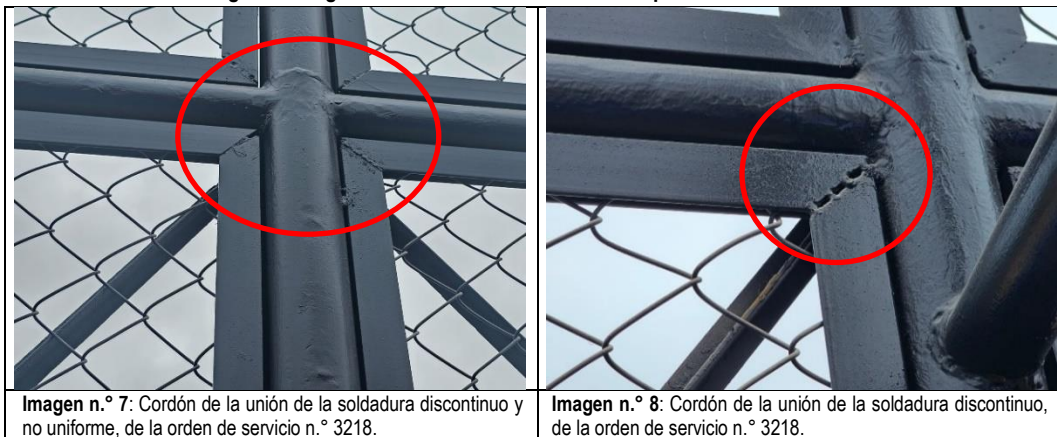
3. DEFICIENTE TRABAJO DE SOLDADURA EN EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA GALVANIZADA COCADA N° 12; PODRÍA COMPROMETER LA DURABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA.

Durante las inspecciones realizadas el 9 y 10 de mayo de 2024 por la Comisión de Control y el Responsable Técnico de la ejecución, se verificó la ejecución del servicio de instalación de malla galvanizada cocada n.° 12, identificando incumplimientos respecto a los términos de referencia de la orden de servicio n.° 3218⁷, evidenciándose imperfecciones en las soldaduras de las uniones del marco metálico del cerco con malla; aspectos que, fueron documentados en el acta de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI.

A continuación, se detallan los hechos advertidos durante la inspección físico del servicio:

Imágenes n.ºs 7, 8, 9 y 10

Registro fotográfico del estado actual del cerco perimétrico metálico



⁷ Orden de servicio n.º 3218 correspondiente al servicio de instalación de malla galvanizada cocada n.º 12, servicio de tratamiento, lijado y pintado de estructura metálica de cerco perimétrico y servicio de lijado y pintado de estructura metálica de cobertura (a todo costo).

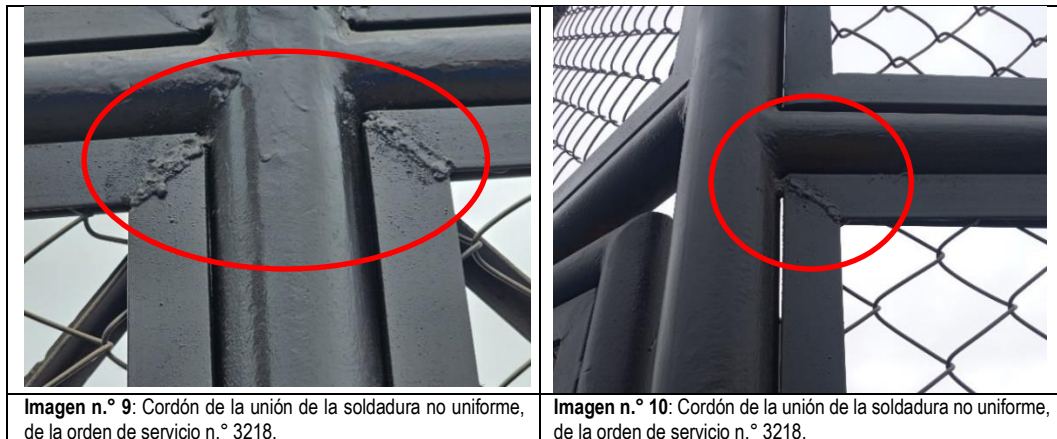


Imagen n.º 9: Cordón de la unión de la soldadura no uniforme, de la orden de servicio n.º 3218.

Imagen n.º 10: Cordón de la unión de la soldadura no uniforme, de la orden de servicio n.º 3218.

Fuente: Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 10 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de control Concurrente.

Lo mencionado anteriormente, no es concordante con los términos de referencia establecidos en la orden de servicio n.º 3218, donde se consignó reparar cualquier imperfección en la estructura metálica antes de pintar y asegurar que todas las soldaduras sean continuas y uniformes.

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente norma:

- **Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ilo”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.**

(...)

6.9. DE LAS FUNCIONES DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO

(...)

- c) *Ejercer la dirección técnica de la actividad de mantenimiento de acuerdo a la Ficha Técnica aprobada, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para iniciar y culminar los trabajos en el plazo previsto. Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas así como de la calidad de los trabajos ejecutados.*

(...)

6.11. DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO

(...)

- c) *Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos, así como de los demás aspectos técnicos previstos en la Ficha Técnica de Mantenimiento.*

(...)

- g) *Verificar los requerimientos de bienes y servicios, que sean de calidad, cantidad, costos acordes a lo programado y en los plazos establecidos en el calendario de adquisición de materiales.*

(...)”

- **Términos de referencia de la orden de servicio n.º 3218 “Servicio de tratamiento, lijado y pintado de estructura metálica de cerco perimétrico (a todo costo), servicio de instalación de malla galvanizada cocada n.º 12 y servicio de lijado y pintado de estructura metálica de cobertura (a todo costo)” del 2 de abril de 2024.**

(...)

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

(...)

1.2. ACTIVIDADES

ITEM 01.- SERVICIO DE TRATAMIENTO, LIJADO Y PINTADO DE ESTRUCTURA METALICA DE CERCO PERMETRICO (A TODO COSTO)

El presente servicio consiste en ejecutar el mantenimiento de la estructura metálica del cerco perimétrico existente, (...)

SOBRE EL TRATAMIENTO, LIJADO Y PINTADO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE CERCO PERIMÉTRICO

(...)

- Se deberá reparar los desperfectos, antes de pintar se debe y/o soldar para dejar pareja la superficie de la estructura metálica. Para tapar los hoyos que pudieron existir, se usará masilla para juntas la cual deberá mezclarse con endurecedor y aplicarse con espátula en el sector a emparejar, se deberá colocar suficiente masilla hasta que no haya ninguna cavidad. Luego se deberá esperar un tiempo de secado aproximado entre 20-30 minutos dependiendo de la temperatura ambiente. Finalmente se lijará las zonas y se limpiará.
- La limpieza de la estructura metálica se realizará en todos los elementos que conforman el marco metálico (fierro negro horizontal, vertical y perfil "L").

(...)

ITEM 02. SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA GALVANIZADA COCADA N° 12

(...)

El servicio deberá ejecutar la instalación de la malla galvanizada cocada N° 12 que viene tejida de fábrica con material de alambre galvanizado, resistente a los efectos de corrosión en ambientes externos.

- Primero se deberá retirar el perfil "T" que se encuentra en ubicado de forma diagonal, para que posteriormente se instale los perfiles en "L" en el perímetro de cada paño estos deberán estar soldados a la estructura metálica.

(...)

Todos los cordones de las uniones de las soldaduras deben de ser continuos, uniformes y parejo sin porosidad. El servicio deberá garantizar la correcta Instalación de la malla.

(...)"

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de junio de 2006.

NORMA E.090 ESTRUCTURAS METÁLICAS

"CAPÍTULO 13

FABRICACIÓN, MONTAJE Y CONTROL DE CALIDAD

(...)

13.2 FABRICACIÓN

(...)

13.2.4 Construcción Soldada

La técnica de soldadura, la mano de obra, la apariencia y la calidad de la soldadura y los métodos usados en la corrección de trabajos no conformes deberán estar de acuerdo a lo indicado a continuación:

(...)

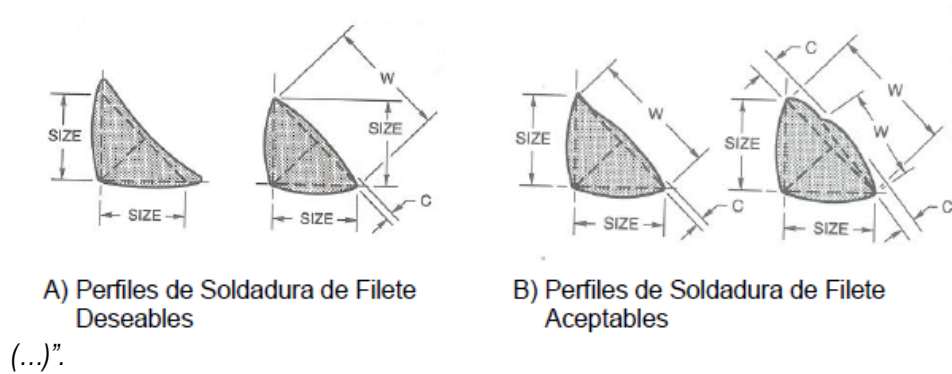
e) Requisitos mínimos de ejecución de la soldadura

(...)

- **Perfiles de la Soldadura**

Todas las soldaduras, excepto como está permitido a continuación, deberán de estar libres de grietas, pliegues, y las discontinuidades de perfiles no conformes.

Perfiles de Soldadura Conformes e Inaceptables

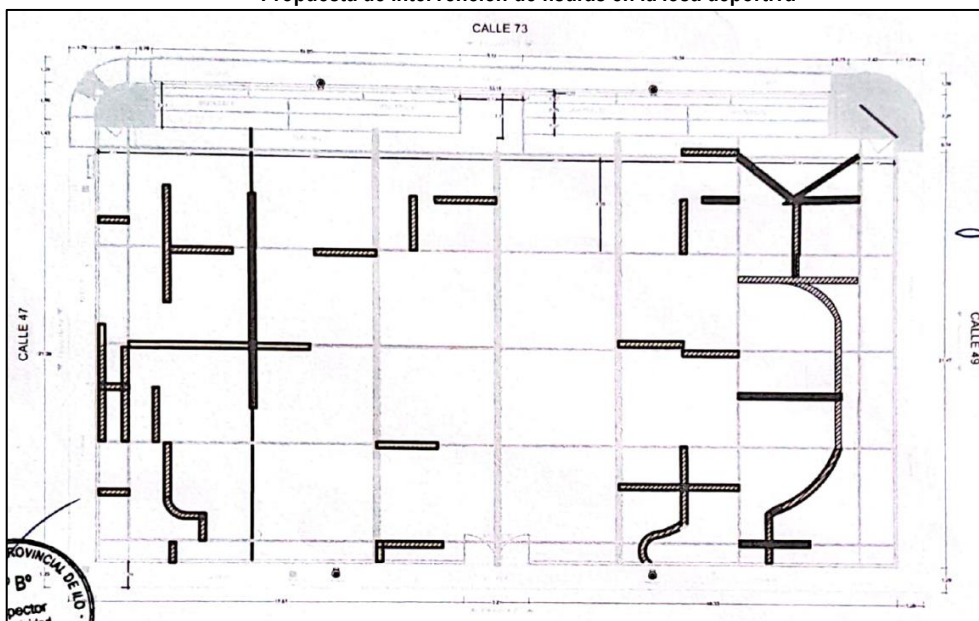


La situación expuesta podría comprometer la durabilidad y seguridad de la estructura.

4. EJECUCIÓN DE METRADOS INFERIORES A LOS NECESARIOS EN LA PARTIDA RESANE DE LOSA DEPORTIVA, AUN CUANDO SE EVIDENCIA ÁREAS DETERIORADAS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN; PODRÍA COMPROMETER LA UNIFORMIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS ACABADOS FINALES, ASÍ COMO EL OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO.

De la revisión a la planilla de metrados y presupuesto general de la ficha técnica “Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua”, se tiene que para la partida “03.01.05 RESANE DE LOSA DEPORTIVA” se programó un metrado de 208.78 m² por la suma de S/ 9403,45; sin embargo, solo se requirió ejecutar 42.00 m² tal como se consignó en los términos de referencia de la orden de servicio n.º 2252.

Imagen n.º 11
Propuesta de intervención de fisuras en la losa deportiva



Fuente: Términos de referencia de la orden de servicio n.º 2252.
Elaborado por: Comisión de control Concurrente.

Sobre el particular, de la visita de inspección física a las instalaciones del mantenimiento realizada el 10 de mayo de 2024 por la Comisión de Control y el Responsable Técnico de la ejecución, se evaluó el servicio de resane en la losa deportiva, durante esta visita, el Responsable Técnico informó que el contratista⁸ encargado del servicio habría ejecutado menores metrados a los requeridos en los términos de referencia de la orden de servicio n.° 2252, pese a que se evidencia mayores áreas deterioradas alrededor de las juntas que necesitan intervención; aspectos que, fueron documentados en el acta de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI.

A continuación, se detallan los hechos advertidos durante la inspección físico del servicio:

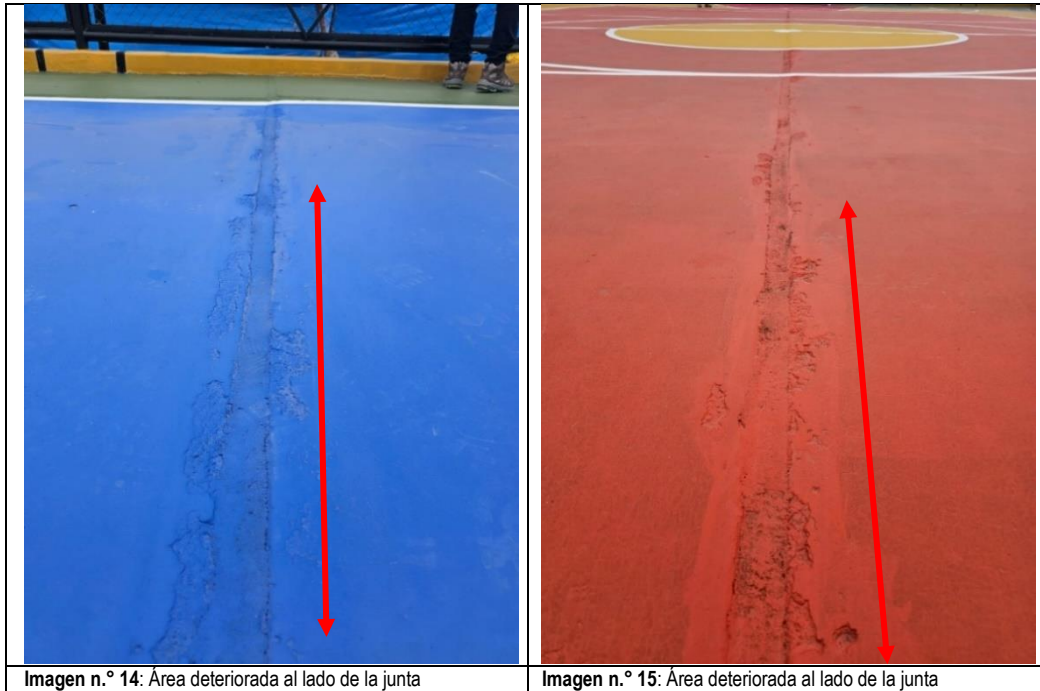
Imágenes n.°s 12, 13, 14 y 15
Registro fotográfico del estado actual de la losa deportiva



Imagen n.° 12: Área deteriorada al lado de la junta

Imagen n.° 13: Área deteriorada al lado de la junta

⁸ Llanqui Flores Rene Baltazar mediante orden de servicio n.° 2252 de 8 de marzo de 2023



De las imágenes se evidencia áreas deterioradas en la losa deportiva que requieren intervención; más aún, si se tiene que el contratista no habría completado los metrados especificados en los términos de referencia del servicio de resane en la losa deportiva

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente norma:

- **Ficha técnica de “Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua” aprobado mediante Resolución de Gerencia de Inversión pública n.º 001-2024-GIP/MPI de 8 de enero de 2024.**

(...)

5.1. Objetivo General

Mejorar la infraestructura de la losa deportiva Alto Chiribaya e instalaciones eléctricas.

(...)

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

(...)

03.01.05 RESANE DE LOSA DEPORTIVA

DESCRIPCIÓN

La partida comprende el resane de los elementos de concreto existente alrededor de las juntas asfálticas en la losa deportiva (Ver plano de diagnostico y resane), que se encuentran deteriorados por el tiempo y por la humedad. En el caso de que se encuentre demasiado deteriorado se deberá picar todo el concreto o mortero suelto, para posteriormente, limpiar y colocar nuevo mortero.

(...)

3. PLANILLA DE METRADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	N° DE VECES	MEDIDAS			Parcial	Total
				LARGO	ANCHO	ALTO		
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
03.01.05	RESANE DE LOSA DEPORTIVA	m2						208.78
	Losa Deportiva		1.00	208.78	-	-	208.78	
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

4. PRESUPUESTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
03.01.05	RESANE DE LOSA DEPORTIVA	m2	208.78	45.04	9,403.45
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...).”

- **Términos de referencia de la orden de servicio n.º 2252 “Servicio de demolición de sardinel en puntos de apoyo de estructura metálica (a todo costo), servicio de excavación para vaciado de dados de concreto en puntos de apoyo (a todo costo), servicio de acarreo y eliminación de material excedente (a todo costo), servicio de vaciado de concreto para dados en puntos de apoyo y sardinel perimétrico (a todo costo), servicio de encofrado y desencofrado para dados en puntos de apoyo y sardinel (a todo costo), servicio de habilitación y colocación de acero estructural en para dados de concreto en puntos de apoyo (a todo costo), servicio de vaciado de concreto $f_c=175$ kg/cm² en graderías tipo caminería (a todo costo), servicio de encofrado y desencofrado caravista en graderías (a todo costo), servicio de reparación de graderías de losa deportiva (a todo costo), servicio de resane de graderías existentes en losa deportiva (a todo costo), servicio de resane en losa deportiva (a todo costo)” del 8 de marzo de 2024.**

(...)

2. ACTIVIDADES Y PLAN DE TRABAJO

(...)

2.1. PLAN DE TRABAJO

(...)

SERVICIO DE RESANE EN LOSA DEPORTIVA (A TODO COSTO)

El presente servicio consiste en ejecutar trabajos de resane en la losa de concreto existente, la cual presenta fisuras, grietas y/o daño estructural, para lo cual deberán seguir el siguiente procedimiento:

- *Se deberá resanar las fisuras y/o reparar las grietas según la gravedad del daño que tenga el concreto de cada paño de la losa, haciendo un total de **42.00 m² un aproximado** en TRABAJOS DE RESANE.*

(...).”

La situación expuesta podría comprometer la uniformidad y efectividad de los acabados finales, así como el objetivo del mantenimiento.

5. EL CUADERNO DE MANTENIMIENTO O DE ACTIVIDADES SE ENCONTRARÍA DESACTUALIZADO Y CARECERÍA DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO Y DEL INSPECTOR EN TODOS SUS FOLIOS; SITUACIONES QUE PODRÍAN AFECTAR LA TRANSPARENCIA Y REGISTRO DE HECHOS OCURRIDO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO.

Durante las inspecciones realizadas el 9 y 10 de mayo de 2024 por la Comisión de Control, se solicitó el cuaderno de mantenimiento o actividades a fin de verificar el registro de las anotaciones de todas las ocurrencias y observaciones efectuadas por el Responsable Técnico y el Inspector del Mantenimiento, relacionadas a la actividad; durante esta revisión, se constató que el Tomo II del mencionado cuaderno estaba desactualizado, toda vez que, la última anotación por parte del Responsable Técnico corresponde al asiento n.º 84 de 2 de mayo de 2024 (folio 13) y la última anotación por parte del Inspector del Mantenimiento corresponde también al asiento n.º 84 de 2 de mayo de 2024 (folio 14); asimismo, carecería de la firma y sello del Inspector del Mantenimiento y del

respectivo sello del Responsable Técnico en todos los folios, situaciones que se evidencian en las siguientes imágenes:

Imágenes n.ºs 1 y 2
Anotación del responsable e inspector en el cuaderno de mantenimiento o actividades

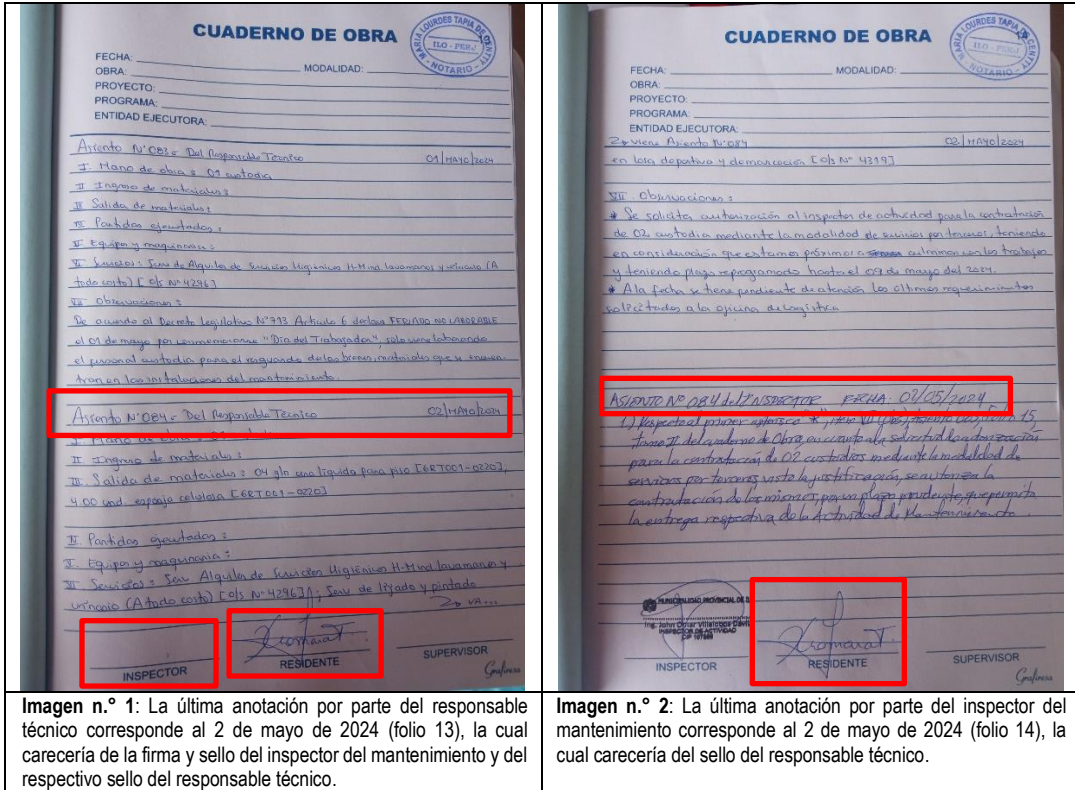


Imagen n.º 1: La última anotación por parte del responsable técnico corresponde al 2 de mayo de 2024 (folio 13), la cual carecería de la firma y sello del inspector del mantenimiento y del respectivo sello del responsable técnico.

Imagen n.º 2: La última anotación por parte del inspector del mantenimiento corresponde al 2 de mayo de 2024 (folio 14), la cual carecería del sello del responsable técnico.

Fuente: Cuaderno de mantenimiento o actividades.
Elaborado por: Comisión de control Concurrente.

Lo mencionado anteriormente, no es concordante con lo establecido en la Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ilo”⁹, dicha normativa exige que el Responsable Técnico complete diariamente los registros en el cuaderno de mantenimiento o actividad; además, señala que estos registros deben incluir las firmas y sellos del responsable técnico y del inspector en todos sus folios.

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente norma:

- **Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ilo”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.**

(...)
6.9. DE LAS FUNCIONES DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO
(...)

⁹ Aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.

h) *Apertura y legalizar notarialmente el Cuaderno de Mantenimiento o Actividad, el mismo que deberá ser firmado en todas sus páginas por el Responsable Técnico e Inspector.*

(...)

m) *Mantener al día el Cuaderno de Mantenimiento o Actividad bajo responsabilidad.*

(...)

6.16. DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO O ACTIVIDAD

Toda Actividad contará en forma obligatoria con un Cuaderno de Mantenimiento o Actividad legalizado por Notario Público, dicho documento será aperturado en la misma fecha de entrega y recepción del terreno y/o inversión pública existente, debiendo estar foliado, el Responsable Técnico de Mantenimiento y el Inspector durante la ejecución, deberán registrar sus respectivos asientos dichos profesionales son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el cuaderno con sus respectivas firmas y sello en todos los folios.

La custodia del mismo corresponde al Responsable Técnico de Mantenimiento, el mismo que deberá permanecer en la oficina de la actividad y a disposición del Inspector, para que este realice el llenado de los respectivos asientos cada vez que este realice la visita in situ a la actividad.

En forma diaria el Responsable Técnico de Mantenimiento deberá efectuar el llenado de los asientos respectivos, la no permanencia del Cuaderno de Mantenimiento o Actividad ser considerada como una falta administrativa.

(...).”

Las situaciones expuestas podrían afectar la transparencia y registro de hechos ocurrido durante el proceso de ejecución del mantenimiento.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Ejecución del mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica.

VIII. CONCLUSIÓN.

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º1: Ejecución del mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo, se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ficha de mantenimiento: “Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo”, las cuales han sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES.

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 1: Ejecución del mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ficha de mantenimiento: "Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ilo, 16 de mayo de 2024.

Sixto Raul Martinez Achamiso
Supervisor
Comisión de Control

Nelson Alvaro Yucra Ramos
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Jonathan Jeff Mendoza Márquez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ilo

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE HITO DE CONTROL

- SERVICIOS INCONCLUSOS DE PINTADO DE GRÁFICOS EN LOSA DEPORTIVA, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LETRAS DE ALTO RELIEVE Y LA LIMPIEZA FINAL; PODRÍAN OCASIONAR RETRASOS EN LA CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO.**

N°	Documento
1	Acta de visita de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI de 9 y 10 de mayo de 2024.

- INADECUADO MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CANASTA DE BÁSQUET PODRÍA GENERAR UN DETERIORO CONTINUO, COMPROMETIENDO ASÍ LA DURABILIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LA ESTRUCTURA.**

N°	Documento
1	Acta de visita de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI de 9 y 10 de mayo de 2024.

- DEFICIENTE TRABAJO DE SOLDADURA EN EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA GALVANIZADA COCADA N° 12; PODRÍA COMPROMETER LA DURABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA.**

N°	Documento
1	Acta de visita de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI de 9 y 10 de mayo de 2024.

- EJECUCIÓN DE METRADOS INFERIORES A LOS NECESARIOS EN LA PARTIDA RESANE DE LOSA DEPORTIVA, AUN CUANDO SE EVIDENCIA ÁREAS DETERIORADAS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN; PODRÍA COMPROMETER LA UNIFORMIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS ACABADOS FINALES, ASÍ COMO EL OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO.**

N°	Documento
1	Acta de visita de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI de 9 y 10 de mayo de 2024.

- EL CUADERNO DE MANTENIMIENTO O DE ACTIVIDADES SE ENCONTRARÍA DESACTUALIZADO Y CARECERÍA DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO Y DEL INSPECTOR EN TODOS SUS FOLIOS; SITUACIONES QUE PODRÍAN AFECTAR LA TRANSPARENCIA Y REGISTRO DE HECHOS OCURRIDO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO.**

N°	Documento
1	Acta de visita de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI de 9 y 10 de mayo de 2024.

APÉNDICE N° 2

ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01-2024-MPI-OCI

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI

En la ciudad de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, siendo las 11:30 horas del 9 de mayo de 2024, miembros del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo se apersonaron al Mantenimiento denominado: "Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua" y se reunieron con (los) funcionario(s) y servidor(es) de la Municipalidad Provincial de Ilo, responsable de la ejecución física de la ficha de mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE TÉCNICO POR LA ENTIDAD		
NOMBRES Y APELLIDOS	XIOMARA LILIANA TIÑA PAZ	DNI: 70440080
CARGO / PUESTO	RESPONSABLE TÉCNICO	
DATOS DE AUDITOR DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	SIXTO RAUL MARTINEZ ACHAMISO	DNI: 40867532
NOMBRES Y APELLIDOS	NELSON ALVARO YUCRA RAMOS	DNI: 42646932

Con el propósito de recopilar información e inspeccionar físicamente aspectos relacionados con la ejecución física de la ficha de mantenimiento. Al respecto, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional con el consentimiento del (los) funcionario(s) y servidor(es) verificó lo detallado a continuación:

6.16. DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO O ACTIVIDAD			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
	CONTENIDO MÍNIMO:		
1	El responsable de la actividad realiza llenado de los asientos diariamente.	NO	El cuaderno de mantenimiento solo cuenta con registro del Responsable técnico hasta el 02 de mayo de 2024.
2	El cuaderno cumple con el siguiente contenido establecido en la Directiva: •Mano de obra (por categoría). •Actividades realizadas cuantificando su avance (según partida de la ficha técnica). •Movimiento de materiales (ingresados, utilizados y debidamente cuantificados). •Uso de maquinaria, equipos y herramientas (con expresa indicación de las horas de uso y combustible de cada equipo/ maquinaria según sea el caso). •Consultas, ordenes, autorizaciones y modificaciones a la ejecución (de ser el caso) . •Observaciones (problemas que vienen afectando el cumplimiento del cronograma de ejecución, entre otro). •Otras anotaciones necesarias, para fundamentar la inversión presupuestal que considere conveniente el responsable de actividad y el inspector.	SI	

[Handwritten mark]

6.18 DE LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DURANTE LA FICHA DE MANTENIMIENTO			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
	CONSIGNARA LA SIGUIENTE INFORMACION:		
	El responsable técnico de mantenimiento organizara un archivo de control técnico administrativo de la actividad, en el que mantendrá actualizado y a disposición del Inspector de la actividad de mantenimiento y de la Unidad Ejecutora que permitirá mantener un control efectivo de la actividad, en el cual se consignara la siguiente información		
1	Resolución de aprobación de la ficha de mantenimiento	SI	
2	Ficha técnica de mantenimiento aprobado	SI	
3	Memorándum y/o resolución de designación del responsable técnico de mantenimiento	SI	Mediante Memorándum n.° 11-2024-GDRDP-CT-PAMIP/GIP-MPI del 22 de enero de 2024
4	Informe de requerimiento y/o pedido de bienes y servicios (mano de obra, materiales, maquinaria y equipo)	NO	Se realiza por el SIGEM
5	Cuaderno de asistencia para control diario del personal	SI	Solo de Guardianes el personal técnico realiza su marcación por reloj biométrico
6	Partes diarios de control de maquinaria y equipo	-	
7	Cuaderno de control de combustible	-	
8	Kardex (hoja de control visible de materiales)	SI	
9	Cuaderno de almacén	NO	Lo realiza mediante notas de salida
10	Pecosa	SI	
11	Órdenes de compra	SI	
12	Comprobantes de pago correspondientes de los insumos	NO	Recién se solicitara para el informe final
13	Ordenes de Servicio	SI	
14	Valorización de maquinaria y conformidad de servicios	-	
15	Informes mensuales	SI	
16	Pruebas de Laboratorio de suelos y diseños de mezclas de ser el caso	-	
17	Control de calidad y/o pruebas de funcionamiento	-	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI

6.19 DE LAS PARALIZACIONES Y REINICIOS DE TRABAJOS DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	DE LAS PARALIZACIONES:		
	El responsable de la actividad solicito al inspector la paralización de los trabajos de la actividad de mantenimiento y cual fueron las causales:	NO	
2	DE LOS REINICIOS:		
	El responsable de la actividad solicito al inspector mediante informe técnico la autorización para reiniciar los trabajos.	NO	

6.20 DE LAS MODIFICACIONES FÍSICAS A LA FICHA DE MANTENIMIENTO			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	MODIFICACIONES DE ADICIONALES POR DEDUCTIVOS		
	El responsable de la actividad presento modificaciones a la ficha técnica y si estas cuentan con el contenido mínimo según la directiva vigente.	SI	Mediante informe n.° 109-2024-XLTP-RAMP/PAMP/GIP-MPI de 26 de abril de 2024
	Las modificaciones presentadas por el responsable de la actividad cuenta con resolución de aprobación	NO	Se encuentra en revisión por el inspector
2	AMPLIACIONES DE PLAZO		
	El responsable de la actividad solicito ampliaciones de plazo a la ficha de mantenimiento y cuenta con aprobación.	SI	Mediante Resolución de Gerencia de inversión Publica n.° 071-2024-GIP/MPI de 15 abril de 2024
	Indicar cuales fueron las causales de ampliación de plazo	-	Desabastecimiento de materiales

Handwritten mark

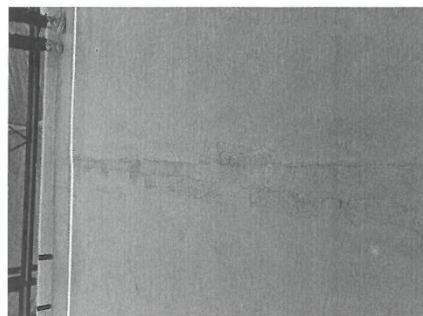
6.21 DE LOS INFORMES MENSUALES			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	El responsable de la actividad presento los informes mensuales dentro de los primeros cinco (05) días hábiles y con V°B° del inspector a la Unidad ejecutora	SI	Presentado al coordinador técnico del PAMP
2	El informe mensual presentado cumple con el contenido mínimo según la Directiva vigente de la entidad.	SI	

Handwritten mark

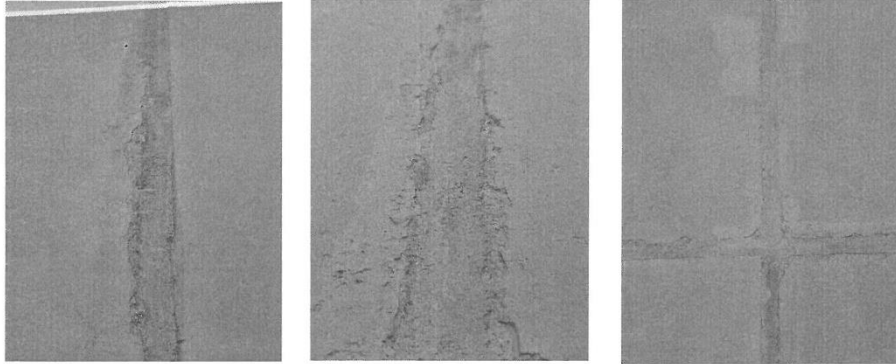
Handwritten mark

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

- Con respecto al avance físico la Responsable técnico indico que el avance correspondiente al mes de abril es del 21.27%, asimismo recalco que hay partidas no contempladas en la ficha técnica y fueron ejecutadas previa autorización del inspector mediante informe y cuaderno de ocurrencias, además indico que dichas partidas fueron consideradas en la modificación n.° 01.
- De otro lado se procedió a la revisión de las ordenes de servicio de acuerdo a lo siguiente:
 - La orden de servicio n.° 2252 fue otorgado a Llanque Flores Rene Baltazar y notificado por el 8 de marzo de 2024 con un plazo de ejecución de 20 días calendarios, se indica que el proveedor presento su carta de culminación el 4 de abril de 2024, además la responsable técnico indico que el proveedor realizo menores metrados a los indicados en los términos de referencia, asimismo no se cuenta con la conformidad del servicio. Del recorrido a la losa deportiva se evidencio lo siguiente:

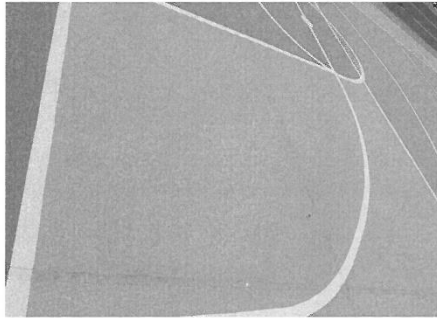


ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI



b) La orden de servicio n.° 4319 correspondiente al servicio de lijado y pintado de sardinel perimétrico, de graderías, en losa deportiva y demarcación y de murete de tablero general fue otorgado a AVIPOL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y notificado por el 25 de abril de 2024 con un plazo de ejecución de 7 días calendarios, se indica que el proveedor presentó su carta de culminación el 6 de mayo de 2024, además la responsable técnica indicó que el servicio debió culminar el 2 de mayo de 2024 por tal motivo la contratista está incumpliendo con los plazos establecidos según al orden de servicio.

Handwritten signature
y



c) La orden de servicio n.° 4754 correspondiente al servicio de pintado de gráficos en piso de losa deportiva y servicio de diseño y pintado de mural artístico fue otorgado a CALATAYUD CALATAYUD FRANCISCO CELSO y notificado el 7 de mayo de 2024 con un plazo de ejecución de 5 días calendarios, el servicio se encuentra en ejecución debido a que faltan pintar los gráficos de las losas, tal como se muestra en las imágenes:

Handwritten signature



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI

d) La orden de servicio n.° 4753 correspondiente al **servicio de confección e instalación de letras en alto relieve (a todo costo)** fue otorgado a SOLUCIONES Y SERVICIOS FLORES, y notificado el 7 de mayo de 2024 con un plazo de ejecución de 7 días calendarios, la responsable técnica indico que el servicio se encuentra observado y aun no se ha instalado en el ingreso principal.

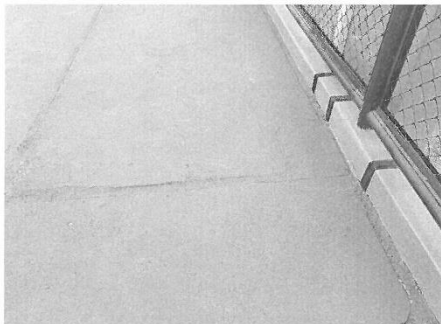
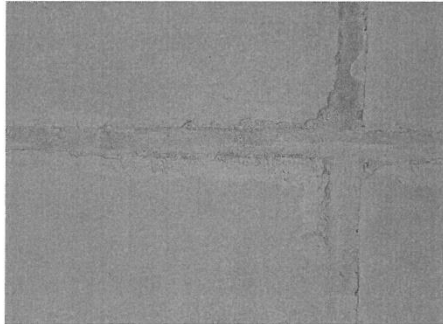


e) La orden de servicio n.° 4650 correspondiente al **servicio de retiro de instalaciones provisionales y limpieza final del mantenimiento** fue otorgado a FLORES CHAVEZ SHIRLEY ELIANA, y notificado el 6 de mayo de 2024 con un plazo de ejecución de 3 días calendarios, la responsable técnica indico que el servicio se encuentra en ejecución además indico que se va coordinar con el proveedor para la fecha del retiro del cerco perimétrico provisional.



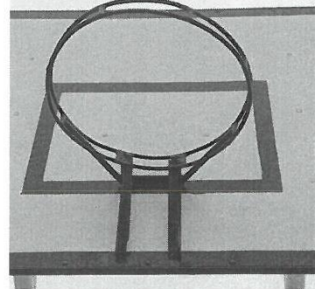
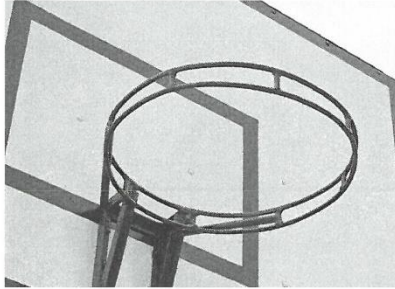
Handwritten initials: *SR*, *Y*, *R*

e) La orden de servicio n.° 2012 correspondiente al **servicio de colocación de juntas de microporoso en graderías, demolición de juntas asfálticas de losas deportivas, picado para juntas de microporoso en graderías, colocación de juntas asfálticas en losa deportiva y colocación de juntas de microporoso en sardineles perimétricos** fue otorgado a FLORES CHAVEZ SHIRLEY ELIANA y notificado el 4 de marzo de 2024 con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, la responsable técnica indico que el servicio cuenta con dos ampliaciones de plazo aprobadas teniendo una suma total de 34 días calendarios.

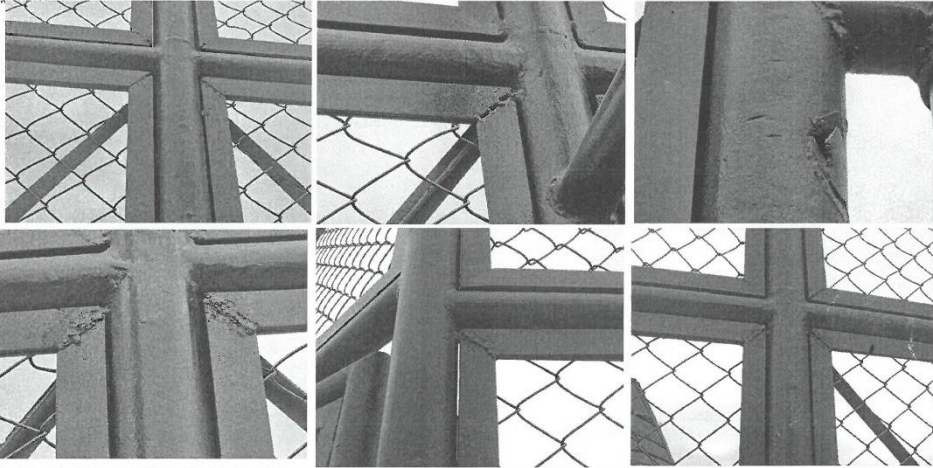


ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI

f) Con respecto a la orden de servicio n.° 3060 correspondiente al servicio de mantenimiento y pintado de arcos de futbol incl. tableros y suministro e instalación de anclajes de parantes para vóley incluye net realizado por el proveedor CCAHUAYA MAMANI ANTONIO INOCENCIO, durante la inspección al servicio realizado se observo presencia de oxido en aros de basquet, tal como se muestra en las imágenes.



g) Asimismo la orden de servicio n.° 3218 correspondiente al servicio de instalación de malla galvanizada cocada n.° 12, servicio de tratamiento, lijado y pintado de estructura metálica de cerco perimétrico y el servicio de lijado y pintado de estructura metálica de cobertura realizado por el proveedor AVIPOL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., durante la inspección al servicio realizado se observo imperfección en la soldadura en las uniones del marco metálico L del cerco perimétrico, tal como se muestra en las imágenes.



Handwritten signature/initials in blue ink.

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre el personal del Órgano de Control Institucional, (los) funcionario(s) y servidor(es) de la Municipalidad Provincial de Ilo, se da por terminada la presente recopilación e inspección a las 12:00 horas de 10 de mayo de 2024, redactándose el Acta correspondiente, en un (1) ejemplar, la misma que luego de ser leída fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

Por la entidad

Nombres y apellidos:
 DNI:
 Cargo:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

 FIRMA
 TIT. XIOMARA LILIANA TINA PAZ
 RESPON. DE ACTIVIDAD
 ID: 1033798

Nombres y apellidos:
 DNI:
 Cargo:

FIRMA

Por el Órgano de Control Institucional:

Nombres y apellidos:
 DNI:
 Cargo:

FIRMA

Nombres y apellidos:
 DNI:
 Cargo:

FIRMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"*

Ilo, 17 de mayo de 2024

OFICIO N°373-2024-OCI-MPI

Señor:

Humberto Jesús Tapia Garay

Alcalde

Municipalidad Provincial de Ilo

Av. Malecón Costero Miramar N° 1200

Moquegua/Ilo/Ilo

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 016-2024-OCI/0445-SCC
Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM., "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 1 – Ejecución del Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya, comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 016-2024-OCI/0445-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jonathan Jeff Mendoza Márquez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ilo

JJMM/nayr
C.c. Archivo OCI



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000036-2024-CG/0445

DOCUMENTO : OFICIO N° 373-2024-OCI-MPI

EMISOR : JONATHAN JEFF MENDOZA MARQUEZ - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154491873

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 25

Sumilla: Se notifica el Informe de Hito de Control n.° 016-2024-OCI/0445-SCC ¿ Ejecución del Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio 373-2024-OCI-MPI[F]
2. 016-2024-0445-CC [F][F][F][F][F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 373-2024-OCI-MPI

EMISOR : JONATHAN JEFF MENDOZA MARQUEZ - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Sumilla:

Se notifica el Informe de Hito de Control n.º 016-2024-OCI/0445-SCC ¿ Ejecución del Mantenimiento de la losa deportiva Alto Chiribaya.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154491873**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000036-2024-CG/0445
2. Oficio 373-2024-OCI-MPI[F]
3. 016-2024-0445-CC [F][F][F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : JONATHAN JEFF MENDOZA MARQUEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

